

ACTA EXTRAORDINARIA #32 – 2022

Acta número treinta y dos correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con ocho minutos del veintisiete de mayo del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta Municipalidad, en forma presencial; presidida por el señor; Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario; con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP) Regidora Suplente, Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III); Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV y el señor Heriberto Cubero Morera, Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones:

Ausentes sin Justificaciones: Leiner Castillo Jiménez, Regidor Suplente (UP) y Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II, Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Laura Delgado Acevedo PLN, Regidora Suplente, Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Zianny Castillo Miranda (PLN), Sindica Sup. Distrito I.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Atención a la Directora de la Escuela de Barrio Jesús, Asunto a tratar, Apertura del Comedor Escolar
- IV. Aval de Pago.
- V. Cierre

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios, por lo que el regidor Jimmy Vega asume en propiedad en sustitución del regidor Ronald Jiménez y los cuatro síndicos propietarios; al no haber ninguna otra observación al respecto se somete a votación el quorum. Se le solicita a síndica Teodora Obando, para que haga la invocación al Espíritu Santo. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III.

Atención a la Directora de la Escuela de Barrio Jesús, Asunto a tratar: Apertura del Comedor Escolar.

Artículo 1º: Quien preside, da espacio al Presidente de la Junta de Educación de la Escuela de Barrio Jesús quien expone la necesidad de realizar arreglos de techos, pisos de la escuela, además de equipamiento como la refrigeradora y lavadora. Comenta que han tocado muchas puertas del sector privado y aunque hace medio año se iniciaron las clases no se va a poder abrir el comedor pues hay que ponerle el cielo raso y techo, hacer la parte de cocina y aprovechar una madera de un árbol de caoba que hay ahí. El señor Alcalde expone que los recursos son limitados, pero considera importante se realice una visita para evaluar la situación, se le propone haga solicitudes ante la Asociación de Desarrollo para que puedan canalizar ayudas por parte de la UNCADA.

CAPÍTULO IV.

Aval de pago

Artículo 1º: El señor Alcalde presenta el acuerdo CMA-0108-2022 el cual incluía dos pagos, pero se solicita que se modifique y que quede solamente el pago de LUMAR INVESTMET, por lo que quien preside propone se modifique el acuerdo CMA-0108-2022 y se lea de la siguiente manera: **ACUERDO CMA-0108-2022:** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2021LA-000002-01, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares., este pago se solicita según factura No 00100001010000001667 por un monto €3.575.616,00 correspondiente a la II quincena de ABRIL 2022” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. El señor Alcalde presenta solicitud de acuerdo de pago a ULISES DARIO VEGA CARRANZA, contratación administrativa N°2021CD-0000112-01, este proceso de mejoras se realizó en el CEMENTERIO MUNICIPAL corresponden a: MEJORAMIENTO DE LA BODEGA; REPÁRACION DE VIGA DE ENTRADA PRINCIPAL; SERVICIOS SANITARIOS; SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED ELECTRICAS Y SOLARES; TOMAS ELECTRICOS INTEMPERIE Y CONSTRUCCION DE NICHOS. Realizado en el Cementerio Municipal, en el cantón de Abangares, este pago se solicita según factura N° 00100002010000000004 por un monto C\$8.416.800,00. Una vez escuchadas las observaciones, quien preside propone se tome el **ACUERDO CMA-133-2022:** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: ULISES DARIO VEGA CARRANZA, contratación administrativa N°2021CD-0000112-01, este proceso de mejoras se realizó en el CEMENTERIO MUNICIPAL corresponden a: MEJORAMIENTO DE LA BODEGA; REPÁRACION DE VIGA DE ENTRADA PRINCIPAL; SERVICIOS SANITARIOS; SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED ELECTRICAS Y SOLARES; TOMAS ELECTRICOS INTEMPERIE Y CONSTRUCCION DE NICHOS. Realizado en el Cementerio Municipal, en el cantón de

Abangares, este pago se solicita según factura N° 00100002010000000004 por un monto C\$8.416.800,00” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Quien preside recuerda que existen una serie de advertencias emitidas por la Auditoría relacionadas al Departamento de Ingeniería y Gestión Vial Municipal, dentro de las cuales se encuentra la necesidad de poner al día las actas de la Junta Vial, por lo que se solicita a la administración las tengan al día para la próxima semana, así como la necesidad de contar con reglamentos actualizados y aprobados para el uso de maquinaria, equipos y combustibles. Considera que es necesario que se pongan al día con las actas lo más tardar de hoy en ocho, definir un organigrama del Departamento en el sentido de definir quién es el jefe y notificárselos a todos los trabajadores a través de un memorándum, además de que se den a conocer los reglamentos que fueron aprobados por el Consejo y se condicionará la aprobación de presupuestos en este Departamento hasta que estos aspectos sean corregidos. El señor Alcalde manifiesta su desacuerdo con esta medida ya que afecta a toda la institución y comenta que las actas del Concejo Municipal también están atrasadas por lo que considera no pueden hacer esa exigencia, señala además que es sabido por todos que el Ing Oscar Chang es el encargado del Departamento y que la situación de los Reglamentos fueron iniciativa de esta Administración los cuales aún están pendientes de aprobar, por lo que solicita no impongan esta clase de medidas, explica toda la problemática interna y externa que está enfrentando en este Departamento, la regidora Virgita Rodríguez y quien preside manifiestan su desconocimiento a algunas de estas situaciones y que la prioridad es contar con las actas actualizadas. El señor Alcalde recuerda programada para el 04 de junio 2022 y solicita confirmen participación.

CAPÍTULO V.

Cierre

Cumplida la agenda, se cierra la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.

Elaborado por: Grettel Salguera G

Revisado por:

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria a.i. Concejo Municipal

Luis Pablo Segnini Hurtado
Presidente del Concejo